



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU



Última Actualización: 14-dic-2021

Fecha Validación: 14-dic-2021

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO LOPERA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PEREZ	NOMBRES VANESSA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1020766122	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NUMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 17 MES SEP AÑO 1991 PAÍS Colombia DEPTO Caldas CIUDAD La Dorada		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA KR 19A 1175 PAÍS Colombia DEPTO Cundinamarca CIUDAD Soacha TELEFONO 5251314 EMAIL loperaperez17@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO Bachiller Técnico - Especialidad Comercial	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	AÑO
										☒	NOVIEMBRE	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRIA O MAGISTER). DC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Especialización universitaria	1	X	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN TERRITORIAL Y AVALÚOS	6 2020	25222-372133 CND
Maestría	2	X	Máster en Sistemas de Información Geográfica Data Science	10 2019	25222-372133 CND
Universitaria	10	X	INGENIERIA CATASTRAL Y GEODESIA	9 2017	25222-372133 CND



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU



Última Actualización: 14-dic-2021

Fecha Validación: 14-dic-2021

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto Orden Cronológico:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
Curso ArcGIS nivel 2	Rodolfo Franco	2018	16
Curso Básico de ArcGIS	Rodolfo Franco	2017	16

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto Orden Cronológico Comenzando por el Actual

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.idu.gov.co	
TELÉFONOS 3386660	FECHA DE INGRESO DÍA 19 MES 4 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO Contrato IDU 555-2021	DEPENDENCIA Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio	DIRECCIÓN Calle 22 No. 6-27	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD CGRDOÑAJUANA@CGR-BOGOTA.COM	
TELÉFONOS 3848830	FECHA DE INGRESO DÍA 6 MES 7 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 5 MES 1 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO Profesional de Estudios y Diseños	DEPENDENCIA Estudios y Diseños	DIRECCIÓN Av. Boyacá Km. 5 vía al Llano	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU



Última Actualización: 14-dic-2021

Fecha Validación: 14-dic-2021

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Azimutal Colombia	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD colombia@azimutal.com	
TELÉFONOS 7550938	FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 1 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 7 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO Técnico SIG	DEPENDENCIA Cartografía	DIRECCIÓN Calle 52 No. 19 - 22 Oficina 403	

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Privada	1	0
Pública	0	7
Total	1	7

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - 14-dic-2021
Ciudad y fecha del diligenciamiento

Vanessa Lopez Pérez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU



Última Actualización: 14-dic-2021

Fecha Validación: 14-dic-2021

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

El futuro
es de todosGobierno
de ColombiaDECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADAPersona Natural
(LEY 190 DE 1995)

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU



Última Actualización: 24-nov-2021

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, VANESSA LOPERA PEREZ

IDENTIFICADO CON C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ No. 1020766122 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia

Departamento Cundinamarca

Municipio Soacha

Dirección KR 19A 1175

Teléfonos 3054230762 5251314

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Ana Mariela Pérez	30341160	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION ☐ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACION ☒PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐

QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$ 2.000.000,00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	\$ 972.000,00
GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 0,00
ARRIENDOS	\$ 290.000,00
HONORARIOS	\$ 0,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$ 0,00
TOTAL	\$ 3.262.000,00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco de Bogotá	Cuenta de ahorros	015154446	Bogotá	\$ 0,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Apartamento	Kra 19 a No. 1 - 175 (Patrimonio familiar)	\$ 45.000.000,00
Casa	Calle 17 No. 12 -63 La Dorada Caldas	\$ 24.900.000,00

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Icetex	Crédito educativo	\$ 11.000.000,00

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

FORMULARIO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural

(LEY 190 DE 1995)

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU



Última Actualización: 24-nov-2021

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI ☐ NO ☒ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Vanessa Lopez Pérez

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ D.C. 24-nov-2021

CIUDAD Y FECHA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
Desarrollo Urbano

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN CON OBJETOS IGUALES

En mi calidad de ordenador del gasto, dando cumplimiento con lo estipulado en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y revisada la justificación presentada por **Sully Magalis Rojas Bayona**, la cual está debidamente relacionada en el estudio previo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se autorizó la elaboración de máximo (2) **DOS** objetos contractuales para, **(Prestar servicios profesionales para la revisión y validación de estándares geográficos de acuerdo a la guía guic06 y realizar las actualizaciones del inventario del sistema de movilidad y espacio público.)** para la **(DIRECCIÓN TÉCNICA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO E INNOVACIÓN).**

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a los **(15) QUINCE** días del mes **(12) DOCE**, de **(2021) DOS MIL VEINTIUN**.

Rosita Esther Barrios Figueroa
SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

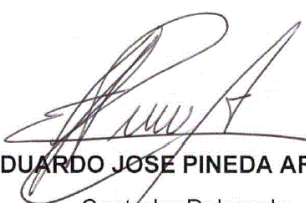
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de diciembre de 2021, a las 13:00:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1020766122
Código de Verificación	1020766122211203130035

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 183926930



WEB

12:59:48

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VANESSA LOPERA PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020766122:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Bogotá D.C., 3 de Diciembre de 2021 - 13:01 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **VANESSA LOPERA PEREZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIDOS** de BOGOTÁ D.C.

1020766122

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601) 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **12_5ABR7_0113**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:58:49 PM horas del 03/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1020766122**

Apellidos y Nombres: **LOPERA PEREZ VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
 Zona Industrial, barrio
 Montevideo. Bogotá D.C.
 Atención administrativa: lunes a
 viernes 7:00 am a 1:00 pm y
 2:00 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
línea



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/12/2021 01:02:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1020766122**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27777180**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información 

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 15/12/2021

CONTRIBUYENTE

C.C. 1020766122

VANESSA LOPERA PEREZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 19 A 1 175 TO 1 AP 204

Teléfonos: 3054230762

Dirección electrónica: looperaperez17@gmail.com

Ciudad: SOACHA

Municipio: CUNDINAMARCA

Fecha de Inscripción: 23/02/2021

Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL

Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 21/01/2019

Matrícula Mercantil: NO

Fecha inicio de Actividades: 21/01/2019

Fecha de cese de Actividades: NO

No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 71122 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica en ejercicio de una profesión liberal

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.766.122**
LOPERA PEREZ

APELLIDOS
VANESSA

NOMBRES
VANESSA LOPERA PEREZ

FIRMA



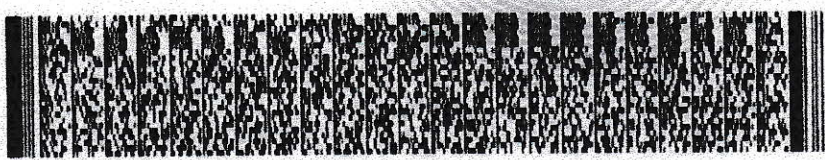
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-SEP-1991**
LA DORADA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.82 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-OCT-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00202034-F-1020766122-20091206 0018730189A 2 33266325

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) VANESSA LOPERA PEREZ identificado(a) con cedula ciudadanía 1.020.766.122, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20210223	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 3 días del mes de Diciembre de 2.021

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
17477436

CER-AFI

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **VANESSA LOPERA PEREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1020766122**, se encuentra afiliado/a desde **25/08/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de diciembre de 2021.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Cendiatra

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Dirrección: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: cendiatra@cendiatra.com

SEDE	CENDIATRA NORTE 2	DIRECCIÓN	Autopista Norte # 83 89 Barrio Polo Club
TELÉFONO	6224464 - 7425327	EMAIL	citac.norte2@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2021-02-22	TIPO DE EXAMEN	PREINGRESO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	VANESSA LOPERA PEREZ	Identificación CC	Nro 1020766122
Fecha de Nacimiento	1991-09-17	Edad	29
Empresa	PARTICULAR/NORTE	Sexo	F
Cargo	PROFESIONAL		
Fecha Ingreso	2021-02-22 09:39:54	Fecha Salida	2021-02-22 09:42:11

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO_DE_APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES

VALORACION OPTOMETRICA

SI

Observaciones:
CONTROL ANUAL
NO PRESENTA

OTRAS:

CONTROLES

titulo

CONDICION VISUAL

OTROS

SI

NO PRESENTA

Jhonattan Jose Polo Donado
JHONATTAN JOSE POLO DONADO
C.C. 102343832
CALLE 19 NO. 3-50 P. 12 CS. 1202 Y 1203
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

Vanessa Lopera

JHONATTAN JOSE POLO DONADO

RM: 72343832

Firma y sello del médico

VANESSA LOPERA PEREZ

CC 1020766122

Firma del trabajador

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.



Matrícula Profesional No.
25222-372133 CND
Fecha de Expedición: **19/10/2017**

Nombre:

VANESSA

LOPERA PEREZ

Identificación:

C.C. 1020766122

Profesión:

**INGENIERA CATASTRAL Y
GEODESTA**

Institución:

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**



100784/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.



DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Vanessa Lopera Pérez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

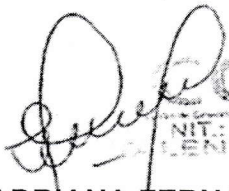
**EL SUSCRITO DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DEL
CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P.
De conformidad con el artículo 57 Numeral 7 del C.S.T.**

**CERTIFICA QUE:
VANESSA LOPERA PEREZ
C.C.1.020.766.122**

Laboró en la empresa desde el **06 DE JULIO DE 2020** hasta el **05 DE ENERO DE 2021** desempeñando el cargo de **PROFESIONAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**, por medio de un contrato de trabajo a término fijo.

Dado en Bogotá a los 05 días del mes de enero de 2021 a solicitud del interesado.

Cordialmente,


CGR Doña Juana
Centro de Gerenciamento de Resíduos Doña Juana S.A. E.S.P.
NIT: 900.393.203-8
TALENTO HUMANO

ADRIANA FERNANDEZ ROMERO
Coordinador Talento Humano

Anexo: Lo enunciado en () folios

Copia:

Elaboró: Luz Marina Flórez Vargas
Revisó: Adriana Fernández Romero
Aprobó: Adriana Fernández Romero



Soluciones integrales en gestión, procesamiento,
seguimiento y control de la información geoespacial

Azimutal Colombia
NIT: 901183418-8

CERTIFICA:

Que la señora **VANESSA LOPERA PEREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.766.122 de Bogotá, laboró en la empresa desempeñando el cargo de **TECNICO SIG** desde el **21 de enero de 2019 hasta el 22 de julio de 2019**, con contrato de prestación de servicios.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "E. Gomez Aguirre", written over a horizontal line.

EDWARD DE JESUS GOMEZ AGUIRRE
DIRECTOR TÉCNICO LATINOAMÉRICA
AZIMUTAL COLOMBIA

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, el señor(a) **VANESSA LOPERA PEREZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1020766122** ha suscrito con el IDU los siguientes contratos:

NÚMERO CONTRATO:	IDU-555-2021	HONORARIOS MENSUALES (*):	3.520.000,00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO E INNOVACIÓN	VALOR INICIAL:	31.680.000,00
		VALOR ADICIÓN(ES):	0,00
		VALOR TOTAL:	31.680.000,00
		VALOR PAGADO A LA FECHA:	19.008.000,00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO:	MESES	DIAS		
PLAZO INICIAL:	9	0	FECHA DE INICIO:	19/04/2021
PRORROGAS:	0	0	FECHA DE CESIÓN:	No Aplica
PLAZO EJECUTADO REAL:	(**)		FECHA DE TERMINACIÓN:	** EN EJECUCIÓN

OBJETO

Prestar servicios profesionales para atender las solicitudes relacionadas con la revisión y validación de estándares geográficos en el marco de la actualización de inventario de la infraestructura vial y espacio público.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Revisar estándar CAD y GIS IDU de los archivos entregados por contratistas y terceros. 2 - Actualizar el reporte final de ejecución en el componente de seguimiento de los proyectos aprobados y reportarlos a los gestores de la localidad. 3 - Realizar los alistamientos de información y documentación para la entrega de archivos digitales. 4 - Realizar los ajustes a la información atributiva y geográfica, resultado de la aplicación de las pruebas de calidad de la base de datos del Sistema de Información Geográfica. 5 - Proyectar respuesta a las solicitudes que le sean asignadas. 6 - Atender los temas y actividades asignados por el supervisor del contrato en marco de las funciones de la Dirección Técnica Estratégica.

Total, Contratos: 1

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 19/10/2021.



Juan Carlos González Vásquez
DIRECTOR TECNICO

Atención: Este certificado consta de (1) página(s), validadas en su totalidad.
Elaboró: Oscar David Cortes Pérez - Contratista DTGC
Revisó: Johana Paola Lamilla Sanchez - Contratista DTGC



ACTO ADMINISTRATIVO

SIAC

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA No.

ACTA 1

I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

1. Contrato No.: IDU-555-2021
2. Nombre del Contratista: VANESSA LOPERA PEREZ
3. Coordinador (a): SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA
4. Objeto del Contrato:
- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER LAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE ESTÁNDARES GEOGRÁFICOS EN EL MARCO DE LAS ACTUALIZACIONES DE INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO.
5. Plazo Pactado: 9 meses 0 días
6. Valor Contratado: 31680000

II. DECLARACIÓN DE INICIACIÓN

7. Relación de CRP:
- | Número | Fecha | Recursos de | Valor |
|--------|------------|--------------------|-------------|
| 1553 | 16/04/2021 | TRANSF. ORDINARIAS | 31,680,0 00 |
8. Fecha de Iniciación: 19 abr. 2021

V. GARANTÍAS ÚNICAS DE CUMPLIMIENTO

9. Compañía de Seguros	Riesgo	Póliza No.	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO	33-46-101031965	07 abr. 2021	15 may. 2022	3,168,0 00

10. Publicación (Si Aplica)*:

No. Consignación: Valor:

III. CERTIFICACIÓN

IV. AUTORIZACIÓN

12. Como constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las

funciones y obligaciones contractuales desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá D. C. a los

19 días del mes de

abril

de 2021

1. Coordinador del Contrato

Firma:

Nombre:

SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA

Cargo:

DIRECTORA TECNICA

2. Contratista

Firma:

Nombre:

VANESSA LOPERA PEREZ

C.C. No.

1020766122



DTGC

20214351544841

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., octubre 20 de 2021

Señor(a)
LOPERA

Vanessa Lopera Pérez
Anonimo

Email: loperaperez17@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO 20215261624612

En atención al radicado de la referencia por medio del cual solicita le sea expedida certificación de los contratos de prestación de servicios celebrados y ejecutados por usted con la entidad, se adjunta la certificación, acorde con la información registrada en los Sistemas de Información.

Cordialmente,



Juan Carlos Gonzalez Vasquez
Director Técnico de Gestión Contractual

Firma mecánica generada en 20-10-2021 12:59 PM

Anexos: Certificado

Elaboró: Oscar David Cortes Perez-Dirección Técnica De Gestión Contractual



Academia La Salle San Benildo

Bogotá, D.C.

DANE No. 11184801096

ICFES No. 019612

NIT No. 860009985-0

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de Noviembre del año 2008, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por los suscritos Rector y Secretaria, en el cual La Academia La Salle San Benildo confirió el título de:

**BACHILLER TÉCNICO
ESPECIALIDAD COMERCIAL**

A:

Vanessa Lopera Pérez

Identificada con T.I. No. 910917-10175 de La Dorada, Caldas

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está autorizada en el nivel de Educación Media Vocacional por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el título de Bachiller Técnico, Especialidad Comercial, según Resolución No. 2700 del 8 de agosto de 2000 y su Adición No. 3659 del 18 de mayo de 2001.

Es fiel copia del Acta General Original No. 081 en lo pertinente.

En Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de Noviembre del año 2008

Firmada y sellada.

Rector

Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921
del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.



Considerando que

Vanessa Lopera Pérez

con C.C. No. 1020766122 de Bogotá D.C.

ha superado satisfactoriamente los estudios teóricos y prácticos durante
el periodo académico 2018-2019, expide el presente título de

MÁSTER EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DATA SCIENCE

con carácter de Título Propio de Esri España por un total de 720 horas lectivas.

Madrid, 14 de Octubre de 2019

Consejero Delegado

A handwritten signature in black ink, belonging to Alfonso Rubio.

Alfonso Rubio

Directora Dpto. Formación

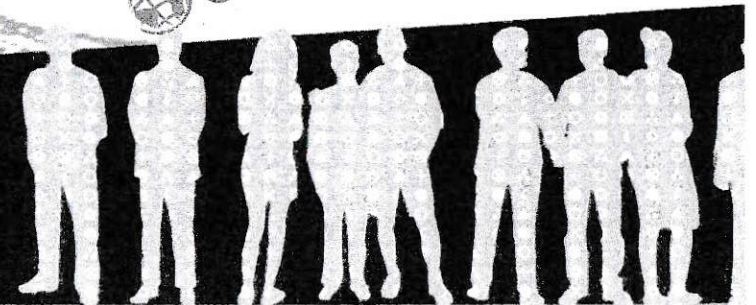
A handwritten signature in black ink, belonging to Paloma Lara.

Paloma Lara

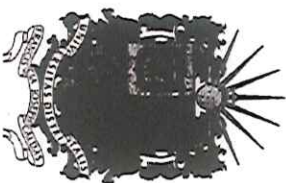


GIS

Esri España



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE:



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniera Catastral y Geomática

A

Marcela Inopera Pérez

Con C. C. No. 1020766122 de Bogotá D.C.

QUEEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C. A LOS 15 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

SECRETARIO GENERAL

A handwritten signature in dark ink, likely belonging to the General Secretary.

DECANO DE LA FACULTAD

A handwritten signature in dark ink, likely belonging to the Dean of the Faculty.

SECRETARIO ACADÉMICO

A handwritten signature in dark ink, likely belonging to the Academic Secretary.

RECTOR

A handwritten signature in dark ink, likely belonging to the Rector.



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. 18298

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
COMPULSA COPIA DEL ACTA DE GRADO DE

Vanessa Lopera Pérez

En Bogotá D.C., a los Quince (15) días del mes de Septiembre del año 2017, se efectuó en el Auditorio de la Biblioteca Virgilio Barco, el acto solemne de grado de **Vanessa Lopera Pérez**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1020766122** de **Bogotá D.C.**, quien culminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la universidad y presentó el trabajo de grado - Artículo titulado: **EL PROCESO DE CONURBACION BOGOTA-SOACHA, Y SUS IMPLICACIONES EN LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA**, del cual fue director el (la) señor (a) **JAVIER FELIPE MONCADA SANCHEZ** y mereció el carácter de **APROBADO**, con una nota final de **CUATRO PUNTO CINCO**.

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el título de **Ingeniera Catastral y Geodesta** y dispuso la entrega inmediata del acta de Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ Rector (e), (Fdo) **ORLANDO RÍOS LEÓN** Secretario Académico Facultad de Ingeniería.

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los Quince (15) días de mes de Septiembre de 2017.

ORLANDO RÍOS LEÓN
Secretario Académico

Registro F.I 20358 Folio 122 Libro 18

Lizeth

Programa: 11060 ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN TERRITORIAL Y AVALÚOS

Pensum: 20201

Estudiante

Identificación: 1020766122 LOPERA PÉREZ VANESSA

Código: 2282761

Periodo: 20201

CODIGO	MATERIA	NIVEL	TIPO NOTA	EST. MATRIC.	H	C	NOTA 1	NOTA HAB.	DEF.	Tot. Fall.
11007	GTDL-GEOGRAFÍA APLICADA	1	Normal	Matriculado	24	1	4.30 (100%)		4.3	
11008	OAGR-ORDENAMIENTO AMBIENTAL	1	Normal	Matriculado	16	1	4.50 (100%)		4.5	
11010	EIT-SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA	1	Normal	Matriculado	8	1	4.90 (100%)		4.9	
<u>26154</u>	ELECTIVA I / CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN TERRITORIAL	1	Normal	Matriculado	32	2	4.50 (100%)		4.5	
11057	GTDL-DESARROLLO TERRITORIAL	1	Normal	Matriculado	24	2	5.00 (100%)		5	
11058	FABI - ELEMENTOS ECONÓMICOS AVALÚOS	1	Normal	Matriculado	16	1	4.00 (100%)		4	
11059	EIT-DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DEL TERRITORIO	1	Normal	Matriculado	24	1	4.60 (100%)		4.6	
11173	FABI - ELEMENTOS JURÍDICOS AVALÚOS	1	Normal	Matriculado	16	1	4.30 (100%)		4.3	
15021	OAGR-GESTIÓN DEL RIESGO	1	Normal	Matriculado	16	1	3.80 (100%)		3.8	
<u>95004</u>	HUMANISMO, SOCIEDAD Y ETICA / ESPECIALIZACIÓN HUMANISMO SOCIEDAD ÉTICA	1	Normal	Matriculado	28	2	4.80 (100%)		4.8	

H: Horas Semanales C: Créditos S: Sesiones HS: Horas

ACUMULADOS						TOTALES SEMESTRE							
CREDITOS CURSADOS	13	CREDITOS APROBADOS	13	PROMEDIO ACUMULADO	4.5	TOTAL HORAS	204	CREDITOS CURSADOS	13	CREDITOS APROBADOS	13	PROMEDIO	4.5
SEMESTRE BÁSICO : 1						SITUACION ACADÉMICA : ACTIVO							

Periodo: 20211

CODIGO	MATERIA	NIVEL	TIPO NOTA	EST. MATRIC.	H	C	NOTA 1	NOTA HAB.	DEF.	Tot. Fall.
<u>26325</u>	ELECTIVA II / NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS SECTORIALES PARA LA APLICACIÓN DE AVALÚOS	1	Normal	Matriculado	32	2	5.00 (100%)		5	
10061	OPCIÓN DE GRADO	2	Normal	Matriculado	32	2	4.00 (100%)		4	
11050	GESTIÓN DEL SUELO RURAL	2	Normal	Matriculado	32	2	4.20 (100%)		4.2	
11051	GESTIÓN DEL SUELO URBANO	2	Normal	Matriculado	32	2	4.30 (100%)		4.3	
11052	MVBM-AVALÚOS URBANOS Y TALLER	2	Normal	Matriculado	28	1	4.30 (100%)		4.3	
11056	IGTG-INTERVENCIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO	2	Normal	Matriculado	24	1	4.60 (100%)		4.6	
11060	MVBM-AVALÚOS RURALES Y TALLER	2	Normal	Matriculado	28	1	4.50 (100%)		4.5	
11061	MVBM-INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN	2	Normal	Matriculado	16	1	4.50 (100%)		4.5	
11062	IGTG-GEOMÁTICA APLICADA	2	Normal	Matriculado	8	1	4.70 (100%)		4.7	

H: Horas Semanales C: Créditos S: Sesiones HS: Horas

ACUMULADOS						TOTALES SEMESTRE							
CREDITOS CURSADOS	26	CREDITOS APROBADOS	26	PROMEDIO ACUMULADO	4.46	TOTAL HORAS	232	CREDITOS CURSADOS	13	CREDITOS APROBADOS	13	PROMEDIO	4.43
SEMESTRE BÁSICO : 2						SITUACION ACADÉMICA : ACTIVO							

 Asignaturas perdidas
 Asignaturas retiradas

NOTA: LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA PÁGINA SOLO ES DE CONSULTA Y NO SE CONSIDERA UN DOCUMENTO OFICIAL

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la persona VANESSA LOPERA PEREZ identificado(a) con CC 1020766122 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 015154446 desde el 07 de julio de 2020, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 19 de febrero de 2021, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

Consulta Ciudadana - Declaraciones Ley 2013 de 2019

Declaraciones de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios (Ley 2013 de 2019)

Consulte aquí el registro de información sobre bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios realizado por las personas naturales o jurídicas según indica la [Ley 2013 de 2019](#).

¿Cómo puedo consultar las declaraciones?

- » Para consultar las declaraciones de una persona específica (declarante)
- » Para consultar todas las declaraciones de una entidad
- » Para consultar las declaraciones por periodo

¿Qué información encontraré en los resultados?

En los resultados, el aplicativo presenta la siguiente información: TIPO DE PERSONA (si es natural o jurídica), DECLARANTE (su nombre o razón social), No. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD (cédula, cédula de extranjería, pasaporte y NIT, entre otros), ENTIDAD (sobre la cual declara los conflictos de interés), TIPO DE PUBLICACIÓN (si es de Ingreso, Retiro, Periódica u Otra), FECHA DE PUBLICACIÓN (fecha en la cual publicó el registro de información realizado) y ESTADO DEL FORMULARIO (Finalizado o En revisión).

- El estado **Finalizado** indica que el sujeto obligado seleccionó una Entidad y un Cargo de la lista disponible en el sistema.
- El estado **En revisión** indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escribanos a: sopORTEaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Realice una consulta

Tipo de persona	<input type="text" value="NATURAL"/>
Primer nombre	<input type="text" value="Vanessa"/>
Segundo nombre	<input type="text"/>
Primer apellido	<input type="text" value="Lopera"/>
Segundo apellido	<input type="text" value="Pérez"/>
Número de documento de identidad	<input type="text" value="1020766122"/>
Nombre entidad	<input type="text" value="Instituto de Desarrollo Urbano"/>
Fecha de publicación	<input type="text" value="24/11/2021"/> hasta <input type="text" value="dd/mm/yyyy"/>

Buscar

Limpiar búsqueda

Ir a Módulo de reporte de información

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo	Es contratista	Tipo de publicación	Fecha de publicación	Estado formulario
VANESSA LOPERA PÉREZ CEDULA DE CIUDADANIA - 1020766122	Declaración Ley 2013 de 2019	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		SI	INGRESO	2021-11-24 18:27	EN REVISION

FORMATO			
FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO SGAS			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-PE-33	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	2.0	

El Instituto de Desarrollo Urbano en el desarrollo de una gestión institucional con credibilidad y reconocimiento, adoptó a través del Acuerdo No. 04 del 22 de julio de 2019, la Directriz Antisoborno (Política del Subsistema de Gestión de Antisoborno), tendiente a implementar medidas que buscan prevenir, detectar y enfrentar el soborno y generar cultura de integridad y transparencia.

La Entidad ha contemplado el soborno como la acción de *“ACEPTAR, SOLICITAR, PROMETER, OFRECER o ENTREGAR, por parte de **un colaborador del IDU**, o de **un externo**, en forma directa o indirecta, cualquier beneficio (financiero o no) como incentivo o recompensa para que una persona cumpla o deje de cumplir en relación con sus funciones u obligaciones”*

El Subsistema de Gestión Antisoborno fue certificado bajo los estándares de la Norma ISO 37001:2016, que ayuda a la Entidad a prevenir y combatir el soborno, promoviendo una cultura basada en la legalidad y los valores.

Entre las actuaciones tendientes a cumplir con la Directriz Antisoborno, se enumera: 1. La aplicación de las pruebas poligráficas circunscritas a la identificación de los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos de Soborno. 2. La aplicación de cualquier medida adoptada por la Entidad, tendiente al fortalecimiento de la Debida Diligencia. El suscrito

Vanessa Lopera Pérez, de manera autónoma, **voluntaria y libre, me permito manifestar que autorizo o no**, la ejecución por parte del IDU de lo siguiente:

ACCIÓN	SÍ AUTORIZO	NO AUTORIZO
Pruebas de poligrafía (<i>preguntas encaminadas exclusivamente a la identificación de conformidad con la directriz y buenas prácticas asociadas a la prevención del soborno</i>).	X	
Aplicación de cualquier medida adoptada por la Entidad, tendiente al fortalecimiento de la Debida Diligencia	X	

Autorizo que esta información y la que resultare de las acciones una vez aplicadas, sea conocida exclusivamente por el Oficial de Cumplimiento Antisoborno¹ en el marco de la confidencialidad debida por parte del Oficial de Cumplimiento, y aceptó la política de privacidad y tratamiento de datos personales implementada por la Entidad, en el marco de la Ley 1581 de 2012.

En el evento en el que el Oficial de Cumplimiento trasgreda este deber de confidencialidad dará lugar al inicio de los procedimientos administrativos correspondientes.

El presente documento, se suscribe a los 27 del mes de Diciembre del año 2021.

¹ Conforme lo dispuesto en la Resolución no. 5894 de 2019 el Subdirector General de Gestión Corporativa es el Oficial de Cumplimiento de Gestión Antisoborno

FORMATO			
FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO SGAS			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-PE-33	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	2.0	

Vanessa Lopera Pérez

Firma

Nombre: Vanessa Lopera Pérez

Documento de Identidad: 1020766122 de Bogotá

Para mayor información del Subsistema de Gestión Antisoborno, puede ser consultada a través del link:
<https://www.idu.gov.co/page/antisoborno>

FORMATO			
FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO SGAS			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-PE-33	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	2.0	

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
2.0	2021-10-12	Inclusión de una instrucción general para que se aplique cualquier medida adoptada por la entidad, tendiente al fortalecimiento de la debida diligencia. Eliminación de la instrucción de entregar una copia de la declaración de renta e información financiera.	2
1.0	2019-12-02	Versión Inicial	2

El documento original ha sido aprobado mediante el SID (Sistema Información Documentada del IDU). La autenticidad puede ser verificada a través del código



Participaron en la elaboración¹	Ana Claudia Mahecha Leon, SGGC / John Alexander Quiroga Fuquene, OAP / Omar Fernando Garcia Batte, SGGC /
Validado por	Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa, OAP Validado el 2021-10-05
Revisado por	Rosita Esther Barrios Figueroa, SGGC Revisado el 2021-10-08
Aprobado por	Rosita Esther Barrios Figueroa, SGGC Aprobado el 2021-10-12

¹El alcance de participación en la elaboración de este documento corresponde a las funciones del área que representan

FORMATO			
COMPROMISO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-PE-20	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	3	

COMPROMISO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD

Yo **Vanessa Lopera Pérez**, mayor de edad, identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía** número **1020766122** expedida en **Bogotá**, de manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva, promesa remuneratoria, directa o indirecta, acepto hoy **27 / dic. / 2021**, mediante la suscripción de este documento como obligación unilateral a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, el compromiso de Integridad, transparencia y confidencialidad definido por medio de las siguientes cláusulas:

A. CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN

NOTA ACLARATORIA:

- I. *La información a la que nos referimos a continuación comprende toda aquella contenida en el Índice de Información Clasificada y Reservada, publicado en la página web de la Entidad. Así mismo, la que le es brindada para el cumplimiento de los compromisos contractuales con el Instituto; como aquella adquirida, conocida, recibida, generada, entregada, directa o indirectamente por cualquier persona, medio o canal, en su calidad de servidor público, contratista o colaborador.*
- II. *El compromiso de confidencialidad sobre los documentos e información obtenidos en su calidad de contratista, tendrá una vigencia indefinida en el tiempo, salvo que el Instituto de Desarrollo Urbano:*
 - *Lo libere de esta carga de manera expresa y escrita.*
 - *Divulgue la información para conocimiento y dominio del público en general.*
 - *Autorice, en forma previa, su entrega y conocimiento a uno o cualquiera de los entes públicos.*

LO QUE **DEBE** HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO

1. Adoptar las medidas de seguridad mínimas para que la información que le sea suministrada no sea copiada o duplicada por otros terceros no autorizados. Los derechos de propiedad intelectual de la información de dicha información pertenecen al IDU.
3. Devolver la información (gráfica o escrita o en cualquier otro medio), y en su caso, las copias obtenidas de los mismos, que constituyan información amparada por el deber de confidencialidad, al finalizar el tiempo fijado en la relación contractual o destruir de forma adecuada dicha información. Cuando el IDU suministre información en formato digital a sus proveedores para pruebas de software, esta se deberá eliminar utilizando una metodología de borrado seguro, una vez finalice su utilización.
4. Informar al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO en caso de sospecha de cualquier infracción a lo estipulado en el presente documento.
6. El presente compromiso, se mantendrá indefinidamente la obligación de dar aplicación de los principios de confidencialidad, reserva, circulación restringida de la información, por lo cual se deberá garantizar la protección de la misma de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Ley 1266 de 2008 y demás normas concordantes.
7. Conocer la [DIRECTRIZ DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN](#) y el documento MG-TI-18 Manual Operativo de Políticas de Seguridad de la Información publicadas en la página web de la Entidad.

FORMATO		
COMPROMISO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-PE-20	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	3



8. Mantener la información a la que tenga acceso, de manera directa o indirecta, en reserva, en especial la de los proyectos misionales de la Entidad, en todas sus fases; mantenerla debidamente protegida del acceso y/o uso indebido para beneficio propio o de un tercero siguiendo lo establecido en las Políticas de Seguridad de la Información de la Entidad' descritas en el documento MG-TI-18 Manual Operativo de Políticas de Seguridad de la Información
9. Cumplir con los protocolos de acceso a áreas seguras dentro del IDU.
10. Guardar estricta y permanente discreción y cuidado, respecto de todos los documentos e información digital o física que le sea entregada, a la que tenga acceso o conozca con ocasión de las actividades que deba realizar con respecto al contrato suscrito con el Instituto.
11. Respetar los protocolos que se han establecido en la Política de Seguridad de la Información, para el manejo y comunicación de la información documental y digital en el desarrollo de sus funciones y/o compromisos.
12. Entregar a quien corresponda y de manera inmediata, la totalidad de la información física y/o digital y en general todos los activos de información (equipo tecnológico, usuario de acceso a sistemas de información, información en medio electrónico o documentos, carnet de identificación, tarjetas de acceso físico, USB, etc.), que esté bajo su custodia con ocasión de las actividades que haya desarrollado en el marco de la relación contractual definida.
13. Cumplir con todas las normas legales, regulatorias y/o contractuales aplicables a cualquier orden en lo relativo al tratamiento de información por parte del Instituto y de las disposiciones de protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información presentadas en el documento MG-TI-18 Manual Operativo de Políticas de Seguridad en la Información
14. Aceptar que la Entidad efectúe actividades de seguimiento y monitoreo sobre el uso de los activos de información tales como: correo electrónico, acceso a internet, entre otros; como una actividad de control al cumplimiento de las disposiciones de transparencia y confidencialidad definidas por el Instituto.

LO QUE **NO** DEBE HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO:

1. No afectar las condiciones de Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la información suministrada por el Instituto de Desarrollo Urbano, y consideradas en el Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información institucional.
2. Revelar la información obtenida como producto de la relación con el instituto, a ninguna persona o entidad externa, a menos que sea requerido por la ley.
3. Reproducir total o parcialmente, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto del presente acuerdo sin previa autorización escrita y expresa del IDU.
4. Usar canales distintos a los establecidos para dar respuestas oficiales, ni saltarse al autorizado para pronunciarse hacia el exterior frente a los requerimientos o peticiones.
5. Ejercer actos de desleales frente a la Entidad (incluso después de terminada su relación contractual) mediante el uso de información de índole privado o confidencial con fines distintos a los permitidos por el proceso.

FORMATO			
COMPROMISO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-PE-20	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	3	

B. CON RELACIÓN A LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

LO QUE **DEBE** HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO:

1. Declarar que no presenta inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, antes, durante o después (en este último caso, siempre y cuando la ley o contrato así lo disponga) de su vinculación con la Entidad, que le impida cumplir a cabalidad las actividades que le sean o hayan sido confiadas. En caso de presentarse algún tipo de conflicto de interés, debe aplicar los lineamientos definidos en el documento DU-PE-02 Código de Buen Gobierno-Capítulo II Política sobre conflicto de intereses.
2. Manifestar antes, durante o después, (en éste último caso, siempre y cuando la ley o el contrato así lo disponga) de su vinculación con el IDU, no tener vínculos con terceros, entendidos como: cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho, o con quien tenga vínculos de amistad o enemistad manifiesta, que puedan tener interés particular y directo en los temas que se enuncian a continuación, pero sin restringirse a estos:
 - La gestión, control, supervisión o decisión sobre un contrato o proyecto.
 - El precalificación, selección o evaluación de propuestas o contratistas
 - Procesos judiciales, arbitramentos, conciliaciones,
 - Procesos de contratación en sus diferentes etapas, entre otros, que den cabida a la configuración de un posible conflicto de interés.

LO QUE **NO** DEBE HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO:

1. Asesorar, intervenir o participar por sí mismo o por interpuesta persona, a allegados y/o terceros que tengan interés y/o vínculos con resultados o gestiones derivadas de la relación contractual con el IDU, en temas relativos a: gestión, control, supervisión o decisión de contratos o proyectos.
2. Emitir conceptos o juicios de valor en los asuntos a su cargo, sin la previa autorización del IDU, frente a la información preliminar y no definitiva que haga parte del proceso de estructuración o contratación de contratos o proyectos.
3. Omitir declarar el conflicto de interés cuando se le presente, de acuerdo con lo estipulado en el documento DU-PE-02 Código de Buen Gobierno-Capítulo II Política sobre conflicto de intereses.

C. CON RELACIÓN A LAS DÁDIVAS, REGALOS O INVITACIONES

LO QUE **DEBE** HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO:

FORMATO			
COMPROMISO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-PE-20	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	3	

1. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dinero, utilidad o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Instituto como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.
2. Rechazar, NO aceptar u organizar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Instituto de Desarrollo Urbano, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con intereses en los diferentes momentos del contrato.
3. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.
4. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que representa y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.
5. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.
6. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de sus empleados y socios de negocios en la aplicación de la Directriz Antisoborno basada en los requisitos de la Norma ISO 37001. La directriz puede ser consultada en la página web/información de interés/portal SIGI/ansoborno en el [MG-PE-20 MANUAL DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO](#).
7. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la Entidad.
8. Conocer los mecanismos de denuncia definidos para el Subsistema de Gestión Antisoborno del Instituto de Desarrollo Urbano contenidos en el documento [GU-PE-22 GUÍA OPERATIVA DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO](#), con el fin de recibir y dar traslado oportuno de las denuncias. La forma de reporte esta disponible en la página web/ información de interés/portal SIGI/antisoborno en la [GU-PE-22 GUÍA OPERATIVA DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO](#). Las denuncias puede realizarlas en la [PÁGINA WEB/ SERVICIO A LA CIUDADANÍA/ DENUNCIE EL SOBORNO](#).
9. Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.
10. Aceptar que la violación de la Directriz Antisoborno del IDU dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto de

FORMATO			
COMPROMISO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-PE-20	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	3	

Desarrollo Urbano o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil o penal a que haya lugar.

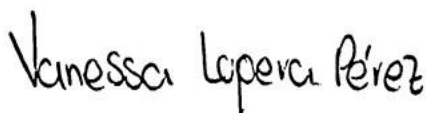
11. Aceptar que el IDU puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

LO QUE **NO DEBE HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO:**

1. Omitir, negar, retardar o entorpecer el despacho de los asuntos a su cargo o la prestación del servicio a que está obligado, para obtener algún beneficio particular o en favor de terceros.
2. Permitir represaría sobre sus empleados, socios de negocio y partes interesadas, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

Dado en la ciudad de Bogotá, el **27 / dic. / 2021** , con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar el compromiso descrito en el Documento.

Firma.



Vanessa Lopera Pérez

FORMATO		
COMPROMISO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD		
CÓDIGO FO-PE-20	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN 3



Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
3	2021-10-08	Inclusión de una 3a obligación relacionada con registro de información de conflicto de interés. Se retira la referencia al Manual de gestión de SGAS.	5
2	2/06/2020	En el marco de la certificación del Sistema de Gestión Antisoborno se requiere un compromiso expreso de los contratistas para construir controles entre los socios de negocios y partes interesadas en los procesos de contratación, para cumplimiento de la actividad crítica del proceso denominada "GESTIONAR LA DIRECTRIZ ANTISOBORNO" basado en la Norma Internacional ISO 37.001 de 2016 "Sistema de Gestión anti-soborno"	5
1	15/07/2019	Versión Inicial	5

El documento original ha sido aprobado mediante el SID (Sistema Información Documentada del IDU). La autenticidad puede ser verificada a través del código



Participaron en la elaboración¹	Ana Claudia Mahecha Leon, SGGC / John Alexander Quiroga Fuquene, OAP / Omar Fernando Garcia Batte, SGGC /
Validado por	Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa, OAP Validado el 2021-09-29
Revisado por	Rosita Esther Barrios Figueroa, SGGC Revisado el 2021-09-30
Aprobado por	Rosita Esther Barrios Figueroa, SGGC Aprobado el 2021-10-08

¹El alcance de participación en la elaboración de este documento corresponde a las funciones del área que representan



Manual de usuario
Hoja de Vida



Manual de usuario
Bienes y Rentas



Manual de
validación de hojas
de vida



Formulario de
soporte



FABIO SOTO



Buscar

5



Hojas de vida

Id presentación	Número de documento	Nombre de la persona	Tipo vinculación	Motivo	Estado	Fecha ultima actualización	Observaciones
717691	1020766122	VANESSA LOPERA PEREZ	Contratista	Actualización de datos	Validada	16/06/2021	Ver
776600	1020766122	VANESSA LOPERA PEREZ	Contratista	Nueva vinculación	Validada	06/10/2021	Ver
853347	1020766122	VANESSA LOPERA PEREZ	Contratista	Nueva vinculación	Validada	15/12/2021	Ver

|< < (1 of 1) > >|



FORMATO			
RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
CÓDIGO FO-GC-37	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 1.0	

PERSONA NATURAL

☒

PERSONA JURÍDICA

☐

Yo, **Vanessa Lopera Pérez**, Identificado (a) con cedula de ciudadanía (X) NIT. () No. **1020766122** expedida en la ciudad de **Bogotá**, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que Si () No (X) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (vigente)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

El presente documento se diligencia y firma bajo la gravedad de juramento a los **tres** (03) días del mes de **diciembre** del año 2021

Vanessa Lopera Pérez

Firma

Nombre: **Vanessa Lopera Pérez**

C.C: **1020766122 de Bogotá**

FORMATO			
RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
CÓDIGO FO-GC-37	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 1.0	

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Indique con una X si el contratista es persona natural o jurídica

PERSONA NATURAL

☐

PERSONA JURÍDICA

☐

Yo, *Nombres y apellidos del contratista*, Identificado (a) con cedula de ciudadanía () NIT. () No. *Indique el número de identificación del contratista*, expedida en la ciudad de *Lugar de expedición del documento de identificación*, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que Si () No () he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (vigente)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
<i>Indique el nombre completo de la entidad estatal con la cual tiene contrato vigente a la fecha de suscripción del presente contrato.</i>	<i>Indique el número de contrato</i>	<i>Fecha de inicio del contrato</i>	<i>Fecha prevista de finalización del contrato</i>

Tenga en cuenta que debe incluir la totalidad de contratos vigentes suscritos con otras entidades estatales a la fecha de suscripción del contrato con el IDU.

El presente documento se diligencia y firma bajo la gravedad de juramento a los *días en letras (Días en número)* días del mes de *indique le mes de suscripción del formato* del año *indique el año de suscripción del formato en letras*.

Firma *Firma del contratista*

Nombre: *Nombre completo*

C.C *Número de identificación del contratista*

FORMATO			
RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-37	GESTIÓN CONTRACTUAL	1.0	

FORMATO

RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
1	2021-11-29	Versión inicial del documento	3

El documento original ha sido aprobado mediante el SID (Sistema Información Documentada del IDU). La autenticidad puede ser verificada a través del código



Participaron en la elaboración¹	Adriana Patricia Romero Izquierdo, SGGC / Alexander Lopez Palacios, DTGC / Cindy Maria de los Remedios Arredondo Sanchez, DTGC / Jhon Henry Cueca Malagon, SGGC / Jhonny Hernandez Torres, OAP / Johana Paola Lamilla Sanchez, DTGC / Martha Liliana Serje Ortega, SGGC /
Validado por	Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa, OAP Validado el 2021-11-08
Revisado por	Juan Carlos Gonzalez Vasquez, DTGC Revisado el 2021-11-08
Aprobado por	Gian Carlo Suescun Sanabria, SGJ Aprobado el 2021-11-29

¹El alcance de participación en la elaboración de este documento corresponde a las funciones del área que representan